



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reso Cabral

VISTO:

El pedido efectuado, solicitando la contratación del Sr/a. **CABRAL, MARIA ELENA DEL ROSARIO** - D.N.I.: 22033510, a fin de realizar tareas de apoyo Administrativo;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato No Docente de Retribución Única de que se trata, a celebrar con el/la Sr/a. **CABRAL, MARIA ELENA DEL ROSARIO** –D.N.I.: 22033510, el cual tendrá vigencia desde el 1 de Diciembre de 2021 hasta el 31 de Agosto de 2022 erogando la suma mensual bruta de \$73267,89 (SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 89 CTVOS.). El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

